



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

3062/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día trece de diciembre de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3062/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Señorita [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "**Solicito historial de cotizaciones a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] (Historial cotizaciones de Salud)**"; hace las siguientes **Valoraciones**:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Beneficios Económicos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial; sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

Que de acuerdo a lo solicitado, la Sección Acreditación de Derechos con visto bueno de la Jefatura del Departamento de Beneficios Económicos remitió a esta oficina la información consistente en: informe de cuenta individual (cotizaciones de Salud) de la asegurada [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] del período del 2009 al 2016.

Que la información solicitada se clasifica como confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

Entréguese, al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$0.08**), lo que corresponde a 2 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Torre ISSS TEL. 2591-3202